

ACTA NUMERO (37) DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL AÑO 2005, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho Horas con Tres Minutos del día Trece de Abril del año Dos Mil Cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN y MONIA PAOLA ROBLES MANZANEDO Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada el día Doce de Marzo del año Dos Mil Cinco, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES Y FIRMAS .**
4. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA CON RELACIÓN A LAS JUBILACIONES DE LOS CC. MAURO MUÑOZ LARA Y CARLOS YOCUPICIO ESPINOZA.**
5. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA CON RESPECTO A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CLÍNICA DE SALUD.**
6. **APROBACIÓN DE LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LA CUENTA PUBLICA DEL AÑO 2004.**
7. **AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR SALDOS DE PARTIDAS EN RELACIÓN AL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2004, APROBADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA.**
8. **CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Dieciocho integrantes de un total de Veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navjoa. Pero es necesario dar a conocer que la regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ presentó a las Doce Horas con Cincuenta y Ocho Minutos escrito donde solicita por motivo de carácter personal no podrá asistir a esta sesión. Por otra parte nos hizo llegar el Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, justificación, ya que se encuentra en un curso de capacitación en Ciudad Obregón. Lo que pongo a conocimiento de Ustedes”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “Después del informe del Secretario, se pone a consideración de este Ayuntamiento las solicitudes de dispensa de los Regidores mencionados, por lo que está a su consideración. Si tienen alguna Observación. Si no hay observación les pediría que si es de aprobarse la inasistencia de los Compañeros, lo manifestemos levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (234): “SE APRUEBAN LAS JUSTIFICACIONES DE INASISTENCIA A LA PRESENTE REUNIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD, A LOS CC. REGIDORES OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ Y MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ”**”.

Retomando el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “Siguiendo con el Quórum reglamentario, se declara abierta la sesión, para así dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día”.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal comenta: “Se pone a consideración las actas de sesiones anteriores para que se discutan o se hagan las observaciones al respecto. Si no hay discusión u observación a las actas, si son de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el contenido de las mismas, las cuales se le hará llegar para sus respectivas firmas”.

Siguiendo con el punto número Cuatro del Orden del Día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuneta Pública con relación a las Jubilaciones de los CC. MAURO MUÑOZ LARA y CARLOS YOCUPICIO ESPINOZA. “Por lo que tiene la palabra la comisión”.

Tomando el uso de la palabra el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, en su carácter de Secretario, procede a darle lectura al dictamen, en donde se solicita como punto Resolutivo UNICO: resolver afirmativamente las solicitudes de Jubilaciones de los CC. CARLOS YOCUPICIO ESPINOZA y MAURO MUÑOZ LARA”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pone a discusión el dictamen de la comisión, “Si no hay discusión y si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano”, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (235): “SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y LA DE ASUNTOS LABORALES, RESPECTO A LA SOLICITUDES DE JUBILACIONES DE LOS CC. MAURO MUÑOZ LARA Y CARLOS YOCUPICIO ESPINOZA, CON EL SUELDO BASE QUE ESTUVIERON COTIZANDO A ISSSTESON, BAJO EL CUAL SE LES HICIERON LAS RETENCIONES”**.

Continuando con el punto número Cinco del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con respecto a la donación de un terreno para la instalación de una clínica de salud. “Tiene la palabra la comisión”.

Tomando el uso de la palabra el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, en su calidad de Presidente de la Comisión, procede a darle lectura al dictamen, tomándose como punto resolutivo: **UNICO:** Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, para celebrar contrato de donación de terreno ubicado en la Unidad Deportiva Francisco “Paquín” Estrada a favor de la Jurisdicción Sanitaria Número V de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sonora”. “Quisiera hacer un punto aclarativo, estábamos analizando dos opciones de diferentes ubicaciones, ahorita estamos pasando la ultima ubicación que discutimos que es la más conveniente, sin embargo en el dictamen viene otra ubicación, para precisar eso”.

El C. Presidente Municipal, aclara que se tendría que hacer a Servicios de Salud de Sonora”.

En la discusión de este asunto también intervinieron los CC. Regidores JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON y ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA.

Una vez expuesto lo anterior, el C. Presidente Municipal, procede a someter a consideración del pleno el dictamen presentado por la Comisión, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (236): “SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA EN EL QUE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA**

DONACIÓN DE UN TERRENO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, UBICADO EN LA ESQUINA DE BOULEVARD LAZARO CARDENAS DEL RIO Y BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO DE LA COLONIA NUEVA GENERACIÓN DE 40 METROS DE ANCHO POR 50 METROS DE LARGO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD. ”.

Continuando con el punto número Seis del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Aprobación de la Remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de la Cuenta Pública del año 2004. “Quiero pedir autorización a este Ayuntamiento para solicitar a la Tesorera Municipal nos haga la exposición de los contenidos básicos de este documento que debemos remitir al Congreso del Estado a la Contaduría Mayor de Hacienda, para su análisis, tiene la palabra la Tesorera Municipal”.

En este punto se le concede el uso de la palabra a la C. C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, Tesorera Municipal, quien procede a dar una breve explicación de lo referente a la Aprobación de la Remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de la Cuenta Pública del año 2004, manifestando que la información completa se contiene en el cuadernillo que se les hizo llegar en forma previa y que básicamente se refiere a la información financiera que se tiene que enviar al Congreso del Estado. Por lo que una vez que concluyó con su intervención la C. Tesorera Municipal, intervino el C. Presidente Municipal, para preguntar si hay alguna pregunta al respecto.

Solicita el uso de la voz la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para decir: “\$3 Millones 160 Mil 182 Pesos con 00/100 M.N. que son correspondientes a Aprovechamientos Diversos. Quisiera preguntar ¿ que son aprovechamientos diversos?”. Respondiendo la C. C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, Tesorera Municipal: “Lo mencionábamos, es el ingreso por desayunos escolares, el remanente del ejercicio anterior al cierre del 2003, consideramos cerrar una cantidad pero esta que se tuvo al cierre”. De nueva cuenta interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para decir: “De \$6 Millones 497 Mil 897 Pesos con 00/100 M.N. correspondientes a participaciones en su totalidad, quisiera que me respondiera la misma pregunta. Respondiendo la C. Tesorera Municipal: “¿ Dentro de que rubro?”. Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ De las Participaciones Federales”. Informa la C. Tesorera Municipal: “En la diferencia esta entre el total de las participaciones, todo lo que nos llegar de participaciones. Tenemos \$150 millones 387 Mil 780 Pesos con 00/100 M.N. y llegaron \$156 Millones 885 Mil 677 Pesos con 00/100 M.N. , se van haciendo ajustes dependiendo del ingreso de todos los impuestos, se presupuesta una cantidad es ahí donde está la diferencia”.

Menciona la C. Tesorera Municipal: “Ella nos pregunta en reporte de las participaciones donde viene, el monto de \$150 millones y lo recibido es de \$156, lo tenemos desglosado y se puede observar en el documento, el comportamiento en el

fondo general de participaciones \$80 Millones 787 Mil 520 Pesos con 00/100 M.N. y se obtuvieron \$83 Millones 745 Mil 082 Pesos con 00/100 M.N., eso lo tenemos en el reporte que les presentamos, eso sería de diferencia nos da los \$6 Millones 497 Mil 897 Pesos con 00/100 M.N.”

La C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, dice: “En infraestructura se habla de porcentaje de 36% en obra pública, la explicación que se da es que ese dinero no ha salido del banco porque las obras están en proceso. En su totalidad corresponde al ramo 33”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Están contratadas, corresponden al programa de Fondos de Infraestructura Social del Municipio, que está depositado en el fideicomiso para pavimentación, son obras en proceso licitadas, contratadas, y en el banco el recurso correspondiente”.

La Regidora C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, menciona: “Hay algo importante que no me queda claro, se redujo al máximo el gasto corriente y se contradice porque se gastó un 3% por encima de lo presupuestado, se está diciendo que se redujo y al mismo tiempo, entiendo que cuando se va a reducir de 100 se gastan 90”. Contesta la C. Tesorera Municipal: “Es menos, se corrigió, hubo un error”. Nuevamente pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Es delicado porque se contradice. Por último quisiera que quedara asentado que no voy a aprobar la remisión porque no podemos aprobar la remisión primero y después los ajustes”.

Una vez terminada las intervenciones anteriores, el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los Ediles, la aprobación de la remisión de la Cuenta Pública al Congreso del Estado, tomándose por **MAYORIA**, con 17 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 3 Abstenciones el siguiente **ACUERDO NÚMERO (237). “SE APRUEBA LA REMISION AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PUBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA DEL PERIODO DEL 1RO. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004”.**

Pasando al punto número Siete del orden del día, relacionado a la autorización para modificar saldos de partidas en relación al último trimestre del 2004, aprobado por este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, el C. Presidente Municipal, dice: “Le pedimos a la Tesorera Municipal nos explique la razón por la que solicita la modificación de saldos de partidas del trimestres 2004”.

En este punto se le concede el uso de la palabra a la C. C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, Tesorera Municipal, quien procede a dar una breve explicación de lo referente a la modificación de saldos de partidas del último trimestre del 2004, manifestando que la información completa se contiene en el cuadernillo que se les hizo llegar, la cual se refiere a los informes del último

trimestre de Octubre a Diciembre del 2004. Por lo que una vez que concluyó con su intervención la C. Tesorera Municipal, intervino el C. Presidente Municipal, para preguntar si hay alguna duda o comentario que quieran exponer.

Comentando la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Sobre lo que acaba de comentar que acaba de llegar el saldo de intereses después del primer trimestre, creo que las conciliaciones se hacen mensual, ¿porque después de tres meses?”. Respondiendo la C. Tesorera Municipal: “Fueron las últimas cuentas que utilizamos, pedimos a los Bancos los Estados de Cuentas, no tenemos informes precisos, estuvimos en platicas con el Banco y por tener que entregar esta información se comprometieron a darnoslo, a veces no llega la información a tiempo, son muchas las cuentas”. De nueva cuenta menciona la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Creo que no es imposible tener la información de saldos, tenemos una tecnología avanzada y para eso son las computadoras, en el banco los bajan inmediatamente, hay un error, no se de quien sea”. Responde la C. Tesorera Municipal: “No es imposible si este tipo de trabajo nos permite revisar la información financiera, la realidad es que queremos presentárselo lo más efectivamente, quisiéramos tener la información en el momento, pero en algunas situaciones si batallamos, pero hicimos la intención de proporcionar esta información”. Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Sería Conveniente que exigieran esos saldos mensualmente”. “No soy Contadora, pero estoy convencida, quisiera que la Tesorera Municipal me explicara de la póliza 428, porque aparece como Deuda a Proveedor, cuando debe de ir a Hacienda, no a Proveedor”. Responde la C. Tesorera Municipal: “En acreedores diversos, el primer asiento nos entrega una factura por 1932, no nos debió haber facturado con IVA, lo reconocemos como adeudo y reconocemos solamente las facturas y no nos debieron haber cobrado el IVA. Tenemos que registrar la factura o reconocer el adeudo con el proveedor, se manda a acreedores diversos, se reconoce como pasivo y se le devuelve el dinero. Vienen tres asientos contables donde el proveedor nos factura con IVA, cuando no debía haberlo hecho, únicamente debió haber facturado la cantidad sin el IVA. Estamos reconociendo un pasivo y en los tres casos es la misma situación”.

Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “En la póliza 432, quisiera saber porque no se reconoce en su momento esta obra, ¿porque hasta ahorita?, ¿porque la omiten en el registro contable?, ¿porque no en el cierre de diciembre?”. Responde la C. Tesorera Municipal: “Hubo proveedores que facturaron después del cierre del primer trimestre, ocupábamos que se hiciera la factura antes del cierre y ellos facturaron después del cierre, esto es parte de los \$433 mil pesos, esta póliza es una de las que afecta a proveedores “. Menciona la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “En relación a la póliza 420, quisiera saber que ajuste significa esto, porque está gastando tanto el ayuntamiento, si es cuenta de fondos ajenos, tengo entendido que es de bancos a fondos ajenos, no tiene porque intervenir”. Responde la C. Tesorera Municipal: “Inicialmente se debería haber cargado a la Dirección de Infraestructura Urbana y

Ecología, al momento de hacer el ajuste de fondos ajenos del período se cargo a fondos y era recurso de la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, por eso estamos haciendo reclasificación a la DIUE y estamos abonando a fondos ajenos, porque tenemos asientos que no eran de fondos ajenos sino de obra pública. Inicialmente se cargo a fondos ajenos pero era recurso de DIUE, se debería haber cargado a DIUE con abono a bancos, se esta dando reversa porque no es fondo ajeno”.

Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “En relación a la póliza 421, si puedes explicar ¿porque se disminuye la cuenta del programa HABITAT?. Responde la C. Tesorera Municipal: “Tenemos la reclasificación en fondos ajenos, podemos observar que hubo algunos cargos y abonos derivados de reclasificaciones que se hicieron, se habían cargado a una cuenta en lugar de otras, si observan la cantidad cargada y abonada, la diferencia son \$180 pesos, la diferencia es al ajustar el recurso de fondos ajenos”. Menciona la C. Tesorera Municipal: “Lo comentamos con la Contaduría Mayor de Hacienda, y nos lo hicieron ver como le daremos el manejo a los ajustes contables y no estamos abocando a la normatividad”.

La C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, dice: “Una última, las pólizas 424 y 425, porque vienen dos pólizas iguales exactamente. Que significa?”. Responde la C. Tesorera Municipal: “En la póliza de diario 424 comentar que no es la misma, se cargo a fondos ajenos, se abonó a Obra Pública. En la 425 se cargó a proveedores de obra pública y se abonó a fondos ajenos. En el primer asiento en cargo es a fondos ajenos, en el segundo el abono es a fondos ajenos. Es parte de las reclasificaciones que estamos mencionando. No son iguales”.

La C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, dice: “Se supone que al final del año estaba todo reconocido, no estamos en tiempos de hacer ajustes”. Responde la C. Tesorera Municipal: “La Ley de Gobierno y Administración Municipal, hasta el 15 de Abril tenemos el plazo para entregar esa información. Son cosas normales que se dan, la información que se maneja en un Ayuntamiento es un sin numero de operaciones, hemos hecho trabajo adicional al que nos marca la Ley de Gobierno, estamos entregando información financiera que les permita venir a nosotros como funcionarios para ir platicando, no es información que se les hizo llegar ayer, se les ha estado entregando. Es importante mencionar que la Ley de Gobierno nos entable eso para enviar esa información”.

Menciona la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Entiendo que este bien en tiempo, lo que no veo bien es que se hagan ajustes sobre ajustes”.

En la discusión de este asunto también intervinieron los CC. Regidores MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, SERGIO MAGALLANES GARCIA y JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON.

No habiendo más intervenciones en este punto, el C. Presidente Municipal, sometió a consideración del pleno, la aprobación en votación económica de la propuesta presentada, tomándose por **MAYORIA**, con 17 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 3 Abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (238)**. **“ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA AUTORIZA MODIFICAR LOS SALDOS DE NUEVE PARTIDAS CONTENIDAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2004. CINCO DE ELLAS SON DE BALANCE Y CUATRO DE RESULTADOS, LAS CUALES SE DETALLAN EN REPORTE ANEXO”**.

La C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, interviene para solicitar: “Que quede asentado en acta que por razones expuestas, no apruebo”.

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que en el transcurso de esta sesión, se incorporaron a la reunión los CC.. Regidores MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR y ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, da por clausurada la sesión siendo las Diecinueve Horas con Siete Minutos del día Trece de Abril del año Dos Mil Cinco, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. ANGEL A. ROBINSO BOURS ZARAGOZA

C. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL

C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ

C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS

C. AYMARA G. OROZCO RINCÓN

C. MARIA C. GONZALEZ ESQUER

C. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ

C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA

C. JOSE A. SANCHEZ MARTINEZ

C. JAIME A. RODRÍGUEZ LEON

C. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO S.

C. SERGIO MAGALLANES GARCIA.

C. VICTOR A. CHACON VELDERRAIN

C. MONICA P. ROBLES MANZANEDO

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS VEINTIOCHO DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO TREINTA Y SIETE CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, Y QUE CONSTA DE NUEVE FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.